

PAGO DE PREDIAL



La Dirección de Catastro efectúa el trámite de impresión de manifestación del valor catastral para que las cajas efectúen la cuenta. Asimismo, hace el cobro. Cada año, el valor catastral cambia de acuerdo al estudio de tablas de valores.



▶ REQUISITOS PARA PAGO DE PREDIO

- ▶ 2 Copias de Credencial IFE.
- ▶ 2 Copias del último recibo de Pago.



▶ DOCUMENTOS ENTREGADOS

- ▶ 3 Hojas:
 - ▶ 1 para Catastro.
 - ▶ 1 para Cajas.
 - ▶ 1 para el Contribuyente.



▶ APROVECHA LOS DESCUENTOS

- ▶ En apoyo a tu economía, recibe:
 - ▶ En enero 10 % de Descuento.
 - ▶ En febrero 8 % de Descuento.
 - ▶ En marzo 6 % de Descuento.
 - ▶ 50 % de Descuento para adultos mayores.
 - ▶ Los descuentos no aplican para giros comerciales.